Novedades fiscales

Valor de UDIS.

El día 10 de marzo se publicó el valor de las unidades de inversión, correspondientes al período comprendido del 11 al 25 de marzo de 2017.

Índice nacional de precios al consumidor.

El día 10 de marzo a través del DOF, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer el índice correspondiente al mes de febrero del 2017, siendo este de **125.318**.

ACUERDO 22/2017 por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación, publicado el 27 de diciembre de 2016.

El mismo día 10, se publica este acuerdo en el que se modifica la metodología de cálculo de los precios máximos al público de la gasolina menor a 92 octanos, gasolina mayor o igual a 92 octanos y diésel aplicable para cada una de las regiones en donde los precios de dichos combustibles no se determinen bajo condiciones de mercado.

ACUERDO 20/2017 por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del IEPS y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al período que se especifica.

Con fecha 10 de marzo de 2017 se publica este acuerdo, dando a conocer los siguientes datos aplicables para el período del 11 al 17 de marzo del 2017:

Combustible	Porcentaje de estímulo
Gasolina menor a 92 octanos	19.63%
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	0.00%
Diésel	20.91%

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	$0.844
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	$0.00
Diésel	$0.989

Combustible	Cuota disminuida (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	$3.456
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	$3.640
Diésel	$3.741

Servicios Profesionales, S.C.
Consultores Fiscales y Jurídicos

Boletín Fiscal 14 de Marzo de 2017

Novedades fiscales

ACUERDO 21/2017 por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

El día 10 se da a conocer este acuerdo en el que se establecen los montos de los estímulos fiscales aplicable a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al período del 11 al 17 de marzo del 2017.

Listado de presunción por operaciones inexistentes.

El día 14, se publica el Oficio "500-05-2017-2517", mediante el cual se actualiza de forma definitiva la situación de aquellos contribuyentes que no aportaron argumentos ni pruebas para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción.

Listado de contribuyentes con operaciones inexistentes.

También el día 14 se publica el "oficio 500-05-2017-2521", mediante el cual se notifica cuales son los contribuyentes que se ubican en el supuesto del primer párrafo del artículo 69-B del CFF.

Fin del comunicado.